



# RESOLUCIÓN CS N° 033/99

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECCIÓN  
MELBA TERZATTI DE CASTELLANO

SALTA, 01 MAR 1999

Expediente N° 6.005/97 - Ref. N° 02/98.-

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 714-98, dictada ad-referéndum del Consejo Superior, por la que se aprueba la modificación de Planta de Personal Docente solicitada por la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, y

### CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la opinión favorable producida por la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 179/98.

Que el mismo se emitió en procura de evitar demoras en el trámite administrativo respectivo.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Primera Sesión Ordinaria del 25 de Febrero de 1999)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución Rectoral N° 714-98, de fecha 30/12/98, por la que se aprueba la modificación de la Planta de Personal Docente de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Dirección General de Personal y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR